

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA IC-005-2018**

Que el día 01 de marzo de 2018, tuvo lugar el cierre del proceso de selección Invitación Cerrada 005 de 2018, presentándose cuatro (4) propuestas de acuerdo con el registro de cierre de los siguientes oferentes:

| No. | PROponente |
|-----|---|
| 1. | UT CORREDORES 2018 (PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A-WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A) |
| 2. | AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORREDORES DE SEGUROS. |
| 3. | CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A |
| 4. | UT- AVIA-OMEGA No 1 |

Que por su parte el Comité Evaluador realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, según lo establecido en el documento de condiciones de la Invitación Cerrada -005-2018.

Que el resultado de dicha evaluación es el siguiente:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Se surtió la revisión de la capacidad jurídica, de acuerdo con los numerales 4.1, 4.2, y 4.3 del Documento de Condiciones de Contratación de la Invitación Cerrada 005-2018, así:

1.1. Existencia y representación

Los certificados de existencia y representación legal allegados por los proponentes cumplen con los requisitos requeridos en el numeral 4.1, en lo que respecta a su expedición, la duración de la persona jurídica, así mismo, los representantes legales cuentan con las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.

- a. **UT CORREDORES 2018** (Proseguros Corredores de Seguros S.A - Willis Colombia Corredores De Seguros S.A). (folios 17 hasta 29)

- b. **AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORREDORES DE SEGUROS.** (folios 20 hasta 40)
- c. **CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.** (folios 05 hasta 11).
- d. **UT- AVIA-OMEGA No 1** (Avia Corredores de Seguros S.A – Omega Agencia de Seguros Ltda). (folios 04 hasta 11)

1.2. Documentos

Los proponentes allegaron los RUT, así como los documentos de identificación de los representantes legales.

Frente al escrito de declaraciones comunes, Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A, 2018, UT - Avia - Omega No 1, Y UT Corredores 2018 (Proseguros Corredores de Seguros S.A - Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros S.A), presentaron las declaraciones completas.

En cuanto al proponente, AON Risk Services Colombia S.A Corredores de Seguros se evidenció que en los mismos no se hace mención de lo establecido en el literal "d" del numeral 4.3.1, de las condiciones generales del proceso, razón por la cual se le solicita subsanar.

Con relación a los certificados de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, Todos los proponentes allegan el certificado de paz y salvo por concepto de sus obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social.

Por último, la Unión Temporal Avia - Omega No 1 y UT Corredores 2018 (Proseguros Corredores De Seguros S.A- Willis Towers Watson Colombia Corredores De Seguros S.A), en el documento de conformación de la unión temporal no designaron los suplentes del Representante Legal, de acuerdo a lo establecido en el literal "e", del numeral 4.2 de las condiciones generales del proceso, por lo tanto, se les solicita subsanar.

1.3. Formato No. 1

Los proponentes remitieron las declaraciones completas del formato No. 1, debidamente suscrita por el representante de la unión temporal.

- a. Ut Corredores 2018 (Proseguros Corredores de Seguros S.A - Willis Colombia Corredores de Seguros S.A). (Folios 2 y 3)
- b. Aon Risk Services Colombia S.A Corredores De Seguros. (Folios 2 y 3).

- c. Correcol Corredores Colombianos De Seguros Corredores De Seguros S.A. (Folios 3 y 4).
- d. UT- AVIA-OMEGA No 1 (Avia Corredores de Seguros S.A – Omega Agencia de Seguros Ltda). (Folios 1 y 2)

1.4. Garantía.

Los proponentes remitieron en orden la garantía de seriedad de la oferta con los alcances y especificaciones requeridas en el numeral 3.6 de las condiciones de contratación.

- a. Aon Risk Services Colombia S.A Corredores de Seguros. (Folios 5 Hasta 13).
- b. Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A. (Folios 26 Hasta 31).
- c. UT- AVIA-OMEGA No 1 (Avia Corredores de Seguros S.A – Omega Agencia de Seguros Ltda). (Folios 71 Hasta 74)

La unión Temporal CORREDORES 2018 (Proseguros Corredores de seguros S.A - Willis Colombia Corredores de Seguros S.A). no presentó la póliza firmada por el Representante Legal en original, anexo una copia de la misma. Se le solicita subsanar.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez efectuado el proceso de verificación de la capacidad financiera en razón de lo estipulado en el numeral 4.4, de las condiciones de contratación se encontró lo siguiente:

2.1 Documentos

Los proponentes anexaron los documentos financieros, sin embargo, no se encuentran habilitados por las siguientes razones:

- a. AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORREDORES DE SEGUROS no está habilitado financieramente, hace falta adjuntar fotocopia de tarjeta profesional legible del contador público.
- b. CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A, no está habilitado financieramente. Hace falta discriminar dentro del balance general los activos y los pasivos corrientes.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

- c. La Unión Temporal UT- AVIA-OMEGA No 1, no está habilitada financieramente por la ausencia de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la contadora Gina Sánchez de AVIA SEGUROS, adicionalmente se requiere un balance general legible, así como los estados financieros comparados del 2016 y 2015 de OMEGA LTDA.
- d. La Unión Temporal CORREDORES 2018 no está habilitada financieramente porque hace falta presentar actualizado los antecedentes de la contadora y los documentos de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal (Laura Vaquero) en el caso de PROSEGUROS S.A y en el caso de la empresa WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A hace falta presentar los documentos de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal (Andrés Vallejo).

2.2 Solicitud de Subsanción

La solicitud se encuentra discriminada en cada uno de los numerales que anteceden.

2.3 Indicadores financieros

A. AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORREDORES DE SEGUROS

| ANÁLISIS FINANCIERO | | | |
|---|----------------|---------------------|--------|
| INDICADOR | RESULTADO 2016 | VALOR REQUERIDO | CUMPLE |
| LIQUIDEZ | | | |
| Activo Corriente/Pasivo Corriente | 2,74 | Mayor a 1 | SI |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | | | |
| (Pasivo Total/Activo Total)*100 | 34,70% | Menor o igual a 70% | SI |
| PATRIMONIAL | | | |
| Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial | 94,72 | Mayor o igual a 0.4 | SI |

B. CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

| ANÁLISIS FINANCIERO | | | |
|---|-----------------------|------------------------|----------------|
| INDICADOR | RESULTADO 2016 | VALOR REQUERIDO | CUMPL E |
| LIQUIDEZ | | | |
| Activo Corriente/Pasivo Corriente | 2,04 | Mayor a 1 | SI |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | | | |
| (Pasivo Total/Activo Total)*100 | 41,30% | Menor o igual a 70% | SI |
| PATRIMONIAL | | | |
| Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial | 40,42 | Mayor o igual a 0.4 | SI |

C. AVIA-OMEGA No 1

| ANÁLISIS FINANCIERO | | | |
|---|------------------------|------------------------|----------------|
| INDICADOR | RESULTAD O 2016 | VALOR REQUERIDO | CUMPL E |
| LIQUIDEZ | | | |
| Activo Corriente/Pasivo Corriente | 2,74 | Mayor a 1 | SI |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | | | |
| (Pasivo Total/Activo Total)*100 | 34,39% | Menor o igual a 70% | SI |
| PATRIMONIAL | | | |
| Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial | 1,26 | Mayor o igual a 0.4 | SI |

D. CORREDORES 2018

| ANÁLISIS FINANCIERO | | | |
|----------------------------|--|--|--|
|----------------------------|--|--|--|

MS

| INDICADOR | RESULTADO 2016 | VALOR REQUERIDO | CUMPLE |
|---|----------------|---------------------|--------|
| LIQUIDEZ | | | |
| Activo Corriente/Pasivo Corriente | 2,47 | Mayor a 1 | SI |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | | | |
| (Pasivo Total/Activo Total)*100 | 37,36% | Menor o igual a 70% | SI |
| PATRIMONIAL | | | |
| Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial | 19,31 | Mayor o igual a 0.4 | SI |

3 CAPACIDAD TÉCNICA

3.1 Experiencia mínima requerida.

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral 5.1, la evaluación, el resultado es el siguiente:

- Aon Risk Services Colombia S.A Corredores de Seguros: **CUMPLE**
- Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A: **CUMPLE**
- UT Corredores 2018 (Proseguros Corredores de Seguros S.A Willis Colombia Corredores de Seguros S.A): **CUMPLE**

Los proponentes presentaron el Formato. No. 2, sin embargo, el proponente de la Unión Temporal AVIA - OMEGA No 1, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de los miembros del proponente plural, es para Avia Corredores de Seguros S.A con el 60% y Omega Agencia de Seguros Ltda. con el 40%, las certificaciones aportadas por cada uno deberán ser proporcionales en el tiempo que certifican, con su participación en la unión temporal. Lo cual no se cumplió, debido a que Avia presento el 80% de las certificaciones y Omega un 20%, se les solicita subsanar.

3.2 Propuesta Metodológica Plan de Administración de Riesgos

Los proponentes presentaron el Formato. No. 3. el cual se encuentra firmado por los Representantes Legales y anexaron la información, sin embargo, el Proponente CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A, no anexo el documento de la descripción de la estructura organizacional, operativa y técnica, ni la infraestructura en materia de sistemas, se le solicita subsanar.

El proponente AVIA-OMEGA No 1, anexo hoja de vida del señor ENRIQUE GUTIÉRREZ MELO, Administrador de Empresas, con más de 10 años de experiencia. Sin embargo, la especialización que tiene no es en seguros, se solicita subsanar.

4 RESUMEN HABILITANTES

| PROPONENTE | CAPACIDAD JURÍDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD TÉCNICA | CONCEPTO FINAL |
|--------------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|--------------------------------|
| AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE REQUIERE SUBSANACION |
| CORRECOL S.A | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE REQUIERE SUBSANACION |
| AVIA-OMEGA No 1 | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE REQUIERE SUBSANACION |
| CORREDORES 2018 | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE REQUIERE SUBSANACION |

Se firma en Bogotá a los 6 días del mes de marzo de 2018.



DIANA FORERO AYA
Evaluador Jurídico y Técnico



JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS
Evaluador Financiero

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535